

rresponde íntegramente el mérito de los resultados alcanzados en algunos campos. Si no ha habido más es precisamente por haberse encontrado huérfanos de dirección política, de un verdadero liderazgo resuelto a alcanzar las prioridades de Europa en unos momentos difíciles y que la misma Presidencia había hecho suyos.

Al margen de la gestión de los asuntos corrientes y de la pirotecnia de un exceso de reuniones de escasa utilidad práctica, siempre sobreexplotadas mediáticamente, la tarea de impulso político que corresponde a toda Presidencia y que se le supone sobre todo a un país que quiere afirmarse como "grande" en la escena europea, ha consistido para el señor Aznar y

sus ministros precisamente en no ejercerla, o hacerlo en la dirección equivocada.

Esta ha sido una Presidencia escasamente liderada, que puede calificarse como una Presidencia parca. Ha sido parca en las iniciativas, ideas y propuestas, parca en el logro de los consensos necesarios, y sobre todo en la obtención de resultados.



LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA COMO POTENCIA CIVIL: UNA APORTACIÓN PARA LA AGENDA DE PAZ

La Presidencia Española y la agenda de paz ¿Una oportunidad perdida?

FRANCISCO ALDECOA LUZARRAGA (*)

Catedrático de Relaciones Internacionales
de la Universidad Complutense de Madrid
Director de Tiempo de Paz

Es un lugar común cada vez más extendido entender que la paz es mucho más que la ausencia de guerra. En el siglo XXI, la agenda de paz es ya aceptada por el sistema de Naciones Unidas en forma de, al menos, las cuatro "des": desarme, desarrollo económico y social sostenible, democratización y derechos humanos¹. Precisamente debajo de todos los conflictos internacionales y de las guerras se encuentran algunas de estas cuatro "des", que son las que explican las situaciones de falta de paz y

de riesgo en la sociedad internacional de nuestros días.

El 11 de Septiembre actualiza la agenda de paz y la hace más necesaria que nunca, si cabe, en su cuádruple perspectiva. La Presidencia belga tuvo el acierto de darse cuenta de esta situación y de trabajar en la actualización implícita de lo que es una agenda de paz para la Unión Europea. Esta se visualiza especialmente en el Consejo Europeo extraordinario de Bruselas, de 21 de septiembre de 2001², en donde se aprecia ya en el Comunicado oficial una mirada distinta a los Estados Unidos respecto al 11 de Septiembre³. A su vez, esa agenda de paz se re-

cogerá en la famosa Declaración de Laeken, donde se define una opción clara y novedosa de política de responsabilidad que, en definitiva, es la lectura europea de la agenda de paz de las Naciones Unidas⁴.

A la Presidencia española le va a corresponder la difícil tarea de aplicar esta política de responsabilidad, que, sin embargo, no va a coincidir con sus prioridades principales, que son el acercamiento a los Estados Unidos, y el desarrollo de una política antiterrorista vinculada a la primera. Estas dos opciones van a condicionar la Presidencia española en la agenda de paz y, sin llegar a ser una

(*) El autor es también decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

oportunidad perdida, va a resultar una oportunidad no del todo aprovechada para la concreción de la política de responsabilidad, definida por la Presidencia anterior.

1. La dificultad especial para la agenda paz tras el 11 de Septiembre

El 11 de Septiembre constituye, a la vez que un gran problema, una gran oportunidad para el desarrollo de la agenda de paz por parte de la Unión Europea, esto es, en el afianzamiento de la responsabilidad europea en el mundo o, en palabras de Solana, la consolidación de su carácter de “exportador neto de estabilidad”⁵. Si en otras áreas políticas el impulso político, aunque fuera de interés de la Presidencia, se ha hecho notar, en las cuestiones de política exterior, susceptibles de contribuir a la paz y la seguridad los resultados son menos nítidos⁶. Esto puede atribuirse a varias razones:

a) El 11 de septiembre ha producido una militarización del pensamiento, que supone un paso atrás para las políticas relativas a la paz y la seguridad en general. Esto es especialmente significativo en el caso de los derechos humanos, que parece que en la actualidad se subordinan a las necesidades de seguridad de los Estados⁷.

b) Igualmente los acontecimientos del 11-S han lleva-

do a un incremento del proteccionismo en sentido político, en que los Estados miran más hacia sí mismos y sus problemas de seguridad y dejan de lado otras cuestiones. Resulta así significativo el giro que tomó la cumbre de Monterrey de financiación del desarrollo en que Estados Unidos propuso condicionar la Ayuda Oficial al Desarrollo a la cooperación del destinatario en la lucha internacional contra el terrorismo.

c) Los resultados modestos, en algunos de los casos, no son un problema de diseño de la política exterior sino que se deben a causas coyunturales. Así, en este sentido, el recrudecimiento del conflicto de Oriente Medio ha impedido los avances previstos en el marco del Proceso de Barcelona de creación de un espacio de estabilidad euromediterráneo.

d) En otros casos, las escasas realizaciones se deben al error en la identificación de los objetivos de política exterior. Parece que el Presidente del Consejo Europeo daba preeminencia a la foto con Bush, cuando el verdadero desafío y rendimiento político se encontraba realmente en corregir y contrapesar la política de éste.

e) El método económico de liberalización comercial, que tan buenos resultados ha dado de cara a la creación de zonas de estabilidad en el

pasado, en este semestre no ha progresado por diversas causas. Así por ejemplo estaba previsto el avance en la creación de un área de libre comercio con América Latina. Entre las razones que están detrás del freno a la liberalización comercial con otras áreas, se puede mencionar la recesión económica en Estados Unidos y Europa y el desafío económico que supone la ampliación así como las elecciones francesas y las alemanas del próximo septiembre.

Por las razones expuestas anteriormente, la tercera y quizás última Presidencia española de la Unión Europea, que ha transcurrido entre enero y junio de 2002, ha estado muy condicionada por el 11 de Septiembre. El diario francés *Le Monde* recientemente acusaba a José María Aznar de haber utilizado la Presidencia para sus fines nacionales, “preocupado de hacer de su presidencia un himno al liberalismo y a la lucha contra el terrorismo”⁸. Semejante acusación posiblemente sea demasiado dura y el balance sea más positivo en su conjunto. No hay que fijarse sólo en lo que precisamente más acento ha puesto el propio Gobierno español, el terrorismo, sino que lo aparentemente colateral ha tenido bastante enjundia

Así se han registrado éxitos notables en cuestiones como la puesta en circu-

lación del euro, la puesta en marcha del Tribunal Penal Internacional o el desbloqueo del proyecto Galileo, que si bien no hacen mención directa a la paz y la seguridad, inciden en la consolidación de la Unión Europea como un actor civil de la sociedad internacional de la globalización. Los ideales sobre los que se fundó la construcción europea son los que inspiran su papel internacional: la prevención de conflictos, la justicia y el imperio de la ley, la defensa de los derechos humanos y la democracia, la resolución de conflictos mediante la negociación, otra forma de seguridad colectiva, los beneficios del librecomercio y de una cierta intervención pública así como la regionalización.

2. Las prioridades del Programa de la Presidencia española

El Programa de la Presidencia española, titulado “Más Europa”, se proponía seis prioridades: la lucha contra el terrorismo en un espacio de libertad, seguridad y justicia; el éxito de la puesta en circulación del Euro; el impulso al Proceso de Lisboa de una Europa más próspera, dinámica y al servicio del ciudadano; la ampliación; conseguir “más Europa” en el mundo en las Relaciones Exteriores; y el debate sobre el futuro de la Unión Europea. Hay que fijarse en las tres relevantes

para la agenda de paz: junto a la Política Exterior en sentido estricto, otras dos prioridades también tienen relación directa con la paz y la estabilidad: la ampliación, por una parte, y el debate sobre el futuro de Europa, por otra⁹.

En relación a la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) se proponía “impulsar la PESC, darle mayor dinamismo, mayor capacidad de análisis y, en general, más medios para lograr una mayor visibilidad y efectividad de la Política Exterior de la UE”, con mayor razón tras los atentados terroristas del 11 de septiembre¹⁰. Se reflexiona sobre las repercusiones que tiene en la sociedad internacional el 11 de Septiembre que, por una parte, refuerza algunas prioridades ya existentes como el Proceso de Paz de Oriente Medio, la aplicación de la Estrategia Común sobre el Mediterráneo, el Proceso Euro-Mediterráneo de Barcelona y la operatividad de la Política Europea común de Seguridad y Defensa (PESD).

El citado Programa reserva un lugar preferencial para las relaciones transatlánticas, respecto a las cuales anuncia que se actualizarán los mecanismos y procedimientos de la Nueva Agenda Transatlántica de 1995. El 11 de Septiembre igualmente está en la raíz de que se preste una especial atención a áreas

geográficas concretas, las afectadas por la reciente Guerra de Afganistán, como Pakistán, India e Irán; se colaborará con las Naciones Unidas en la reconstrucción de Afganistán y se anuncia que se desarrollarán especiales relaciones con las Repúblicas exsoviéticas de Asia Central.

La Presidencia se propone seguir con especial interés las relaciones de la Unión Europea con Iberoamérica, por lo que la Cumbre UE-América Latina y Caribe reviste una especial atención en su Agenda. Además subraya la importancia de proseguir con los esfuerzos de la política exterior europea en los Balcanes. Por último, señala entre sus preferencias la de “llevar a cabo un ejercicio de dirección de la Política Exterior de la Unión Europea en los ámbitos multilaterales, y entre ellos destaca, sin lugar a dudas, el sistema de Naciones Unidas”.

En el marco de Naciones Unidas toca a la Presidencia española representar a la Unión Europea en el 58º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, en la Reunión de Alto Nivel sobre la Financiación al Desarrollo de Monterrey, la II Cumbre Mundial sobre el Envejecimiento, la Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre la Infancia y el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la alimentación de



El equipo de la Comisión Europea.

Roma. En relación al sistema de Naciones Unidas se propone, igualmente, incrementar la coordinación entre éste y la Unión Europea en relación a la prevención de conflictos y la gestión de crisis, así como el refuerzo de la presencia europea en el Consejo de Seguridad.

El Programa resalta como la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD) se ha creado y se desarrolla teniendo en cuenta el contexto internacional. En este sentido el 11 de Septiembre ha resultado decisivo y su puesta en marcha se ha acelerado como respuesta a la amenaza terrorista. La Presidencia se propone reforzar las medidas prácticas para incrementar la

cooperación en algunas áreas, teniendo en cuenta la amenaza terrorista para la seguridad de la Unión. En igual sentido "podría considerar la posibilidad de incluir en la próxima reforma de los Tratados la necesidad de reforzar la PESD, con vistas a la eventual integración de la lucha contra el terrorismo entre los objetivos de la PESD."

3. La explicitación de la política de responsabilidad de la Unión Europea

La Presidencia belga a través de la Declaración de Laeken, como ya se ha dicho, explicita la posición europea a favor de la doctrina de la

política de la responsabilidad. Con ello se pasa de fijar el objetivo en el logro de una Europa-potencia a poner el acento en la responsabilidad de la Unión Europea ante la globalización y en qué puede ésta aportar para una mejor gobernanza mundial. Se trata de hacer visible qué la Unión Europea como potencia civil puede hacer por la nueva gestión del planeta y, por tanto, a la causa de la paz. No se trata de pensar sólo lo que la Unión Europea necesita sino lo que puede aportar.

Al hacer explícita la doctrina de la responsabilidad recoge las tesis de destacados intelectuales de una forma clara, entre los que cabe

citar a Hans Küng¹¹ o Jacques Delors¹². La discusión sobre la responsabilidad mundial de la Unión Europea, surge gracias, en gran medida, a que avanza la percepción de que la Unión Europea se ha convertido en un actor relevante en la sociedad internacional de la globalización, y a pesar de las todavía muchas insuficiencias de su política exterior. El cambio de sensibilidad puede percibirse en los últimos documentos europeos como el Libro Blanco sobre la Gobernanza de la Comisión Europea de julio de 2001¹³, la Declaración de Laeken o el Programa de la actual Presidencia danesa, que titula el capítulo exterior como "responsabilidad mundial"¹⁴, además de en las intervenciones de los máximos responsables de la Política Exterior Común.

Si este giro no se integra en el discurso político más que recientemente, la filosofía de qué puede hacer Europa por el mundo está presente en la concepción de la Política Exterior Común desde su creación por el Tratado de Maastricht de 1992. En este sentido, como constata Cloos, el artículo 11 del Tratado de la Unión Europea donde se recogen los objetivos de la Política Exterior y de Seguridad Común está enfocado más hacia los valores a defender en el mundo y en beneficio de todos sus habitantes (paz, seguridad internacional, coopera-

ción, desarrollo, democracia y Estado de derecho, derechos del hombre y libertades fundamentales) que a los intereses propios de la Unión Europea (independencia, seguridad)¹⁵.

Esta concepción de la actuación exterior no está presente solamente en los textos jurídicos sino también en la aplicación práctica que se ha hecho de su articulado. La política exterior europea presenta desde sus inicios tres ejes de actuación que son la promoción de los derechos humanos y de la democracia, el libre comercio y la regionalización como forma de relacionarse internacionalmente con los bloques regionales, es decir, las "des" de la agenda de paz.

Tales ejes se derivan de una lectura de lo que es la Unión Europea en sí misma: valores compartidos, intereses comunes y establecimiento de vínculos sobre la base de una realidad geográfica que articula una misma visión del mundo. El resultado de la aplicación de estos ejes es que, como sostiene Cloos, la política exterior de Europa hoy no es una política de tipo imperial o territorial, en el sentido de zonas de influencia o de control, sino que sus objetivos buscan la estabilidad económica y política en sus fronteras así como difundir un mensaje propio en un mundo globalizado que ha de ser multipolar¹⁶.

La Declaración de Laeken, en este sentido, es el texto europeo más relevante, donde, además de plantear el sentido de la reforma constitucional a través de una serie de interrogantes a los que la Convención ha de dar respuesta, no deja duda sobre cuál ha de ser la actitud de Europa ante el mundo. Laeken, Declaración trascendental en la Historia europea, es el mapa que permite fijar el rumbo del desarrollo de la integración europea en los próximos años. Establece cuál es el sentido que hay que dar a la actuación exterior de la Unión Europea a través de una serie de interrogantes retóricos y otras consideraciones:

"¿Cuál es el papel de Europa en este mundo transformado? ¿No debería Europa, por fin unificada, desempeñar una función de líder en un nuevo orden planetario, el de una potencia a la vez capaz de desempeñar una función estabilizadora y de guiar a numerosos países y pueblos? (...) Ahora que ha terminado la guerra fría y que vivimos en un mundo a la vez mundializado y atomizado, Europa debe asumir su responsabilidad en la gestión de la globalización. El papel que debe desempeñar es el de una potencia que lucha decididamente contra toda violencia, terror y fanatismo, pero que tampoco cierra los ojos ante las injusticias flagrantes que existen en el mundo. En resumen, una po-

tencia que quiere hacer evolucionar las relaciones en el mundo de manera que no sólo beneficien a los países ricos sino también a los más pobres. Una potencia que quiere enmarcar éticamente la mundialización, es decir, ponerla en un entorno de solidaridad y desarrollo sostenible”¹⁷.

En Laeken se plantea la necesidad de una profunda reforma de los instrumentos de Política Exterior para conseguir más Europa en el mundo. Se deja muy claro cuál es su finalidad, cuál es el objetivo de tener una presencia en el mundo, no para desarrollar una política de potencia sino de responsabilidad ante la sociedad internacional de la globalización, a la cual debe exportar sus valores, siendo los principales la paz y la estabilidad, la solidaridad, el desarrollo sostenible y la promoción de los marcos multilaterales, las “des”.

En este sentido Laeken certifica la validez del modelo europeo como alternativa a los otros modelos de capitalismo existentes en la sociedad internacional de la globalización, América del Norte y Asia Pacífico, y que se diferencia de ellos por anteponer la variable de sociedad a las de mercado y Estado. Delors así considera que “lo que puede ser hecho a nivel de una gran región del mundo puede contribuir, más o menos, al establecimiento

de un conjunto de reglas y prácticas destinadas a hacer nuestro planeta más habitable, más pacífico y a hacer que su desarrollo sea más sostenible”¹⁸.

En este contexto la Presidencia española recoge la idea de “más Europa”. Sin embargo, cabe preguntarse si la Presidencia española no sólo ha dado pasos adelante en la presencia europea en el mundo, sino qué tipo de presencia ha fomentado, la de potencia que se sirve de la globalización para su propio beneficio o la de responsabilidad, la de plantear una alternativa al modelo actual de gobernabilidad del planeta que no consigue avanzar en la gestión del mundo a favor de la paz y en qué medida ha conseguido avanzar para que la globalización no solo beneficie a los países ricos sino también a los pobres.

Hay que resaltar que, bajo Presidencia española, el 28 de febrero, se ponen en marcha los trabajos de la Convención Europea sobre el futuro de Europa con la finalidad de redactar un Tratado constitucional. En los debates de la Convención, precisamente, uno de los temas de mayor consenso es la necesidad de reforzar el papel de la Unión Europea en el mundo para hacer frente ante las responsabilidades ante la globalización¹⁹. Así su Presidente, Giscard d'Estaing, constata que las relaciones exteriores constituyen el único

co ámbito en que se ha demandado un incremento de competencias de la Unión²⁰. Concretamente, las principales contribuciones presentadas a la Convención proponen que la Política Exterior sea una competencia exclusiva de la Unión, en gran medida para hacer frente a la política de responsabilidad²¹.

4. La inevitabilidad del desencuentro con Estados Unidos en la lógica de la paz

La Presidencia española se fijaba como prioridad un acercamiento a los Estados Unidos y, precisamente, en un momento en que este país se alejaba de la agenda de paz mundial, de las famosas cuatro “des”: acelerando la carrera de armamentos, el escudo antimisiles y llevando a cabo una política de entender que estaban en guerra mundial contra el terror; abandonando la lógica del desarrollo sostenible; olvidando las políticas de democratización y derechos humanos. Por ello, a pesar del intento de la Presidencia española el desencuentro fue inevitable, en la lógica de la paz²².

Gran parte de nuestra opinión pública se ha tomado con preocupación el hecho de que haya crecido “la distancia entre las dos orillas del Atlántico”²³. Lo relevante es que ha aumentado la distancia especialmente a partir del 11 de Septiembre

como consecuencia de que los Estados Unidos han intensificado una política de potencia y la Unión Europea, sin embargo, empieza a diseñar y a poner en práctica una política de responsabilidad coherente con la agenda de paz. Por ello, el desencuentro es inevitable e, incluso, necesario y explica que, a pesar de la voluntad española, el Atlántico se abra cada vez más.

Este desencuentro se visualizará en la Cumbre Estados Unidos-Unión Europea que reunió al Presidente norteamericano y a la representación europea, Presidente Aznar, Prodi y Solana, el dos de mayo en Washington en aplicación de lo previsto en la Nueva Agenda Transatlántica, firmada durante la anterior Presidencia española, entre Clinton y González en Madrid en 1995. La Nueva Agenda refleja, por una parte, que el Atlántico separa en vez de unir, pero, por otra, la necesidad cada vez más acuciante de reducir las distancias. En efecto, si cada vez resultan más nítidas las diferentes visiones del mundo que enfrentan a americanos y europeos, aún hay muchos que se empeñan en decir lo contrario, esto es, mantener las tesis del “pensamiento único”²⁴.

La relación transatlántica aparece formalizada por primera vez en 1990 y no es casualidad, sino que es un reflejo más, de las consecuen-

cias que tiene en la sociedad internacional la desaparición del telón de acero. En efecto, la evolución de las relaciones entre Estados Unidos y la Unión Europea viene marcada por el paso de la sociedad internacional de la guerra fría a la de la globalización, tiende a disminuir la jerarquía, pasándose de la complementariedad a la compatibilidad hoy.

En aquel contexto, Europa Occidental y Estados Unidos eran aliados estructurales; ante la rivalidad de los bloques, la necesidad de cooperación era mutua, si bien tenían distintos papeles. En el caso de la sociedad internacional de la globalización, ante la desaparición del bloque soviético, ambos modelos entran en pugna. Aún persiste la necesidad mutua de cooperar, pero desde una competencia estructural entre modelos, y tienden a cooperar pero también a competir.

En los siete años de vida con que cuenta la nueva relación transatlántica, desde 1995, esa competencia, esas diferencias entre modelos, en suma, no han hecho más que agudizarse. La tesis extendida en los medios de comunicación es que en la sociedad internacional de la globalización existe una única cosmovisión, un solo modelo, el del capitalismo neoliberal, sin que existan alternativas que le hagan sombra y americanos y europeos

participan de un mismo modelo. Esto no sólo no es así sino que, por efecto del proceso de la globalización, la cosmovisión común de americanos y europeos en la época de la guerra fría se ha roto y aparecen cada día más diferencias entre ellos, en la superación de la noción de “Occidente”, que englobaba a ambos.

Ambos modelos regionales se diferencian fundamentalmente en su base y concepción, sobre todo en lo relativo a los valores sociales en que se sustentan, así como en el conjunto de su articulación, lo que implica derivadamente divergencias de alcance y de fondo²⁵. El modelo americano se caracteriza por superponer la variable del mercado a las otras dos, primando, por tanto, la desregulación y la competencia, y haciendo que las instituciones públicas intervengan lo menos posible. El modelo europeo antepone la sociedad al mercado y reserva un cierto papel al Estado, léase instituciones en sentido más amplio.

En el modelo social europeo el mercado es un instrumento para conseguir la sociedad del bienestar, priman conceptos como la igualdad y la solidaridad sobre el libre mercado, lo que lleva a que el Estado, o las instituciones europeas, intervengan para asegurar una redistribución de rentas entre ciudadanos, regiones, Estados, etc. así

como para garantizar a cada uno de los ciudadanos prestaciones en educación, sanidad, paro, enfermedad laborales, incapacidades, etc., lo que no existe en el modelo americano²⁶. De estas diferencias se derivan que en la Presidencia española, se agudicen los desencuentros en cuestiones como la pena capital, los derechos humanos, conflictos comerciales, el Tribunal Penal Internacional, el Protocolo de Kyoto... En definitiva, lo que se constata es una distinta percepción de los valores compartidos, los intereses comunes y la visión del mundo.

Así desde la perspectiva de la diferencia de los valores, la pena de muerte es una de las cuestiones donde las disensiones entre americanos y europeos son más evidentes, siendo una práctica casi habitual en algunos Estados norteamericanos mientras que en la Unión Europea está abolida en todos y cada uno de sus Estados miembros y trata de combatirla en el resto del mundo. El programa de la Presidencia española a este respecto no puede ser más tajante, afirmando que "la lucha por la abolición de la pena de muerte continuará en todo el mundo"²⁷, constituyendo esta lucha hoy en día una de las señas de identidad de los valores compartidos europeos²⁸.

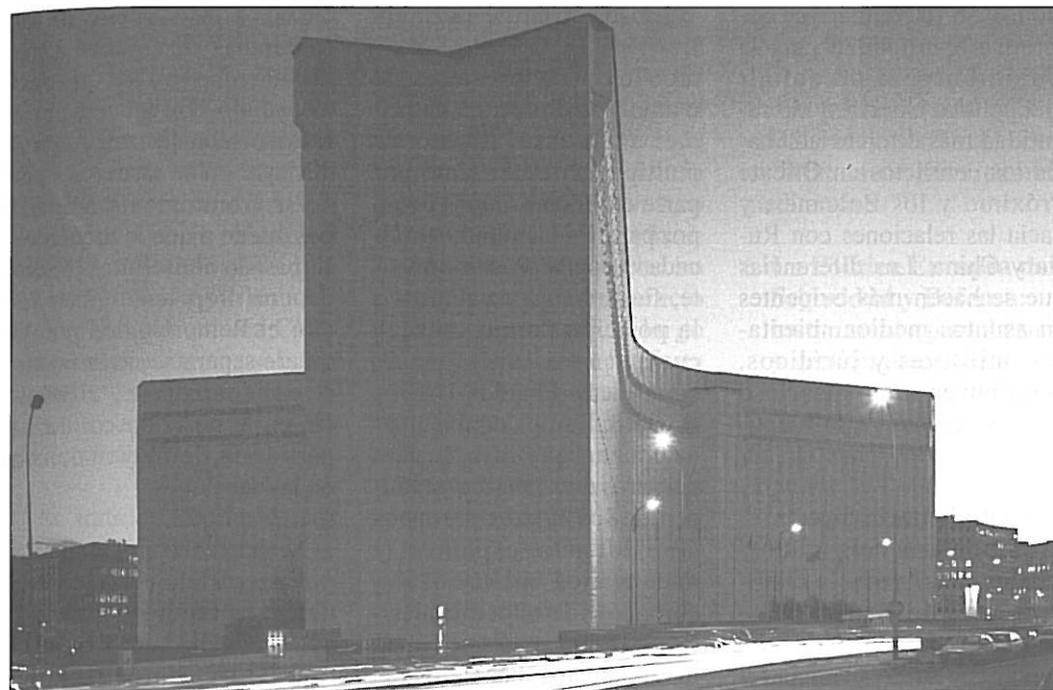
Entendidos en un sentido más amplio, la concepción

de los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona difiere: para los europeos tienen "un carácter universal, indivisible, interdependiente e interrelacionado"²⁹. Lo que no siempre es así en el caso de los estadounidenses, para quienes prima el derecho de la sociedad a defenderse sobre los derechos individuales de la persona, como ha demostrado la polémica causada por el trato infligido a los presos de Al-Qaeda en Guantánamo.

Respecto a los intereses, los conflictos comerciales entre Estados Unidos y la Unión Europea saltan con frecuencia a los medios de comunicación (la banana, la agricultura, los transgénicos, la carne hormonada, la industria audiovisual, más recientemente, el acero, entre otros), no en vano, en este campo son competidores directos. El proyecto de navegación por satélite europeo, Galileo, recientemente aprobado en Barcelona, suscita igualmente las reticencias norteamericanas que ven amenazado su monopolio actual mientras que los europeos desconfían del proyecto americano de la "Guerra de las Galaxias". Las divergencias de estos dos socios que podríamos seguir enumerando son múltiples y se agudizan cada día más por efecto de la competencia entre modelos que propugna la sociedad internacional de la globalización.

Por último, en relación a la visión del mundo se perciben cada vez mayores diferencias que se refiere a la organización de la sociedad internacional y a sus instituciones, siendo los europeos favorables a un sistema de organización internacional más regulado, reflejo de su propio modelo de sociedad de bienestar, con instituciones fuertes, frente a las tesis americanas, que predicán el Estado mínimo. Diferentes concepciones que se manifiestan en la diferentes posición ante la creación de un Tribunal Penal Internacional Permanente, para enjuiciar graves crímenes de guerra, genocidio y crímenes contra la humanidad, cuyos principales valedores han sido los Estados europeos. La misma idea de desregulación en todos los ámbitos, incluida la sociedad internacional, está detrás de la negativa del actual gobierno estadounidense a ratificar el Protocolo de Kyoto, que recogía el compromiso de los Estados de recortar sus emisiones de gases con efecto invernadero a la atmósfera, dentro de una estrategia de desarrollo sostenible a nivel mundial.

En la Cumbre celebrada en Monterrey en relación a la cooperación internacional al desarrollo, se manifestaban igualmente divergencias entre mandatarios norteamericanos y europeos en relación a la Ayuda Oficial al Desarrollo, como veremos. Los primeros son partidarios



Edificio de la Comisión Europea.

de una ayuda bilateral y condicionada a los avances y progresos del receptor, y posiblemente, aunque no se diga, también al cumplimiento de otros objetivos de la política exterior norteamericana. La ayuda exterior europea, la más voluminosa en términos absolutos y relativos, llegando a un 60% de la Ayuda Oficial al Desarrollo total se caracteriza por ser multilateral y gestionada por instituciones ad hoc, ya sean mundiales, como el Banco Mundial o europeas, como el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo o la Oficina EuropeAid.

Sin embargo, todo lo dicho no impide apreciar que existen ciertos valores com-

partidos e intereses comunes sólidos entre ambas orillas que exigen una cooperación más estrecha entre ambos lados del Atlántico. Las diferencias, -que son de modelo, por lo cual no hay que sorprenderse que cada vez se noten más en este mundo de la globalización-, exigen, sin embargo, una negociación que lleve a compromisos concretos. Las divergencias y el enfrentamiento son necesarios para que las ideas y las sociedades progresen, para que la agenda atlántica renovada cumpla su función, el sistema avance y saque lo mejor de sí mismo.

Tras la Cumbre bilateral, la Presidencia española se congratuló de su éxito, y

recalcaba los puntos de vista comunes en casi todas las cuestiones tratadas, lo que, a todas luces, no responde a la realidad de división de puntos de vista e intereses de ambos bloques. En todo caso, tales diferencias o desencuentros no pueden ser más positivos, dado que, junto al freno al unilateralismo de la política exterior norteamericana, los valores europeos y su política van encontrando su manifestación en la sociedad internacional de la globalización.

Habermas interpreta la inevitabilidad del desencuentro como una oportunidad cuando sostiene que "la orientación marcadamente nacional de la Administra-

ción Bush puede mirarse como una oportunidad para la Unión Europea de definir una política exterior y de seguridad más diferenciada hacia los conflictos en Oriente Próximo y los Balcanes, y hacia las relaciones con Rusia y China. Las diferencias que se hacen más evidentes en asuntos medioambientales, militares y jurídicos, contribuyen a un silencioso fortalecimiento de la identidad europea⁷³⁰.

5. La diplomacia directa multilateral del "cuarteto" para la crisis de Oriente Medio

Durante su Presidencia semestral, España se encontró con el recrudecimiento del conflicto palestino-israelí hasta cotas impensables en los últimos meses. Sin duda, se ha tratado de una cuestión sumamente delicada para la diplomacia europea, y la española en particular, que, junto a agrias e injustificadas críticas, se ha antepuesto y ha condicionado importantes aspectos de la agenda exterior de la Presidencia española. En este sentido, la importante cita de la Conferencia Euromediterránea en Valencia, que iba a revitalizar el Proceso de Barcelona, quedó prácticamente vacía de contenido por el contexto del conflicto palestino-israelí. En su momento, hasta se consideró que el éxito radicaba en su mera celebración, que estuvo en duda hasta horas antes.

La actuación de la Unión Europea en Oriente Próximo, los pasados meses de marzo y abril, fue, en un primer momento, objeto de múltiples críticas, tanto por parte de líderes árabes como por parte de la opinión publicada europea. Posteriormente, sin embargo, se afianzaba la posición de que, si bien cualquier mediación que no cuente con Estados Unidos es inútil, Europa también tiene mucho que ofrecer. Las numerosas y tenaces gestiones de los líderes europeos (Presidencia española y mandatarios institucionales europeos) ante los mandatarios palestinos e israelíes en los momentos más duros del conflicto y la visita a la región por parte de la Troika pudieron ser vistos, en un primer momento, como un aparente fracaso. Por el contrario, meses después, se muestra como un éxito la actitud y mediación europea bajo el liderazgo español en este complejo conflicto. Aquí sí hubo una aplicación decidida de la política de responsabilidad por parte de España.

El primer logro de la iniciativa española fue conseguir la unidad de los quince Estados miembros respecto a la postura a defender en esta crisis. Hay que alabar a la Presidencia española la capacidad para lograr ese consenso que permite que Europa hable con una única voz y, por tanto, refuerza su posición como actor interna-

cional. Y esto a pesar de las reticencias de algunos Estados miembros, a los que costó trabajo convencer, entre los que se encuentra Alemania, que no se atreve a oponerse frontalmente a Israel por miedo a que le recuerden su pasado antisemita; Holanda, con un potente lobby judío; el Reino Unido, que no quiere separarse de la postura estadounidense; o Bélgica, en la posición contraria, partidaria de mayor dureza en las sanciones.

Se ha dicho por activa y por pasiva que el viaje de la delegación europea sin entrevistarse ni con Sharon ni con Arafat constituyó un fiasco y daba la medida de la influencia europea. Sin embargo, al día siguiente Bush anunciaba la intervención de Estados Unidos, con un discurso distinto a los anteriores, y decidía enviar a su Secretario de Exteriores a la zona. Si Estados Unidos optó por implicarse activamente en el conflicto ha sido empujado por que la Unión Europea ya lo había hecho antes. Igualmente, por iniciativa europea, se logró la aprobación de la Resolución 1397 por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, reconociendo a los dos Estados, y gracias al apoyo europeo, no desaparece la autoridad palestina.

La decisión de buscar salidas a la crisis cristalizaba en el éxito de la convocatoria en Madrid del "Cuarteto",

iniciativa española que se ha consolidado como estructura para el Proceso de Paz de Oriente Medio. Es una manifestación de la diplomacia directa al más alto nivel. El "cuarteto" se reunía por vez primera en abril pasado en Madrid a Estados Unidos, Rusia, Naciones Unidas y Unión Europea en una Cumbre para estudiar una salida a la crisis y que se ha impuesto como una estructura válida de mediación.

Se trata de la primera vez que la Unión Europea se sienta con los dos grandes, de tú a tú, y con una sola voz, a discutir sobre el orden internacional. A pesar de que inicialmente, de la mediación europea parecía que se deducía un fracaso, las cosas se empiezan a mover a partir de este "fracaso". Y esto es posible porque la Unión Europea ha sido capaz de consensuar y defender una posición común, ya que en su unidad está su fuerza.

Consecuencia del recrudecimiento del conflicto de Oriente Medio, la Conferencia Euromediterránea de Valencia de seguimiento del Proceso de Barcelona, celebrada el 22 y 23 de abril, pasó sin pena ni gloria, perdiéndose una oportunidad para hacer avanzar la constitución de un área de librecomercio euromediterránea. La constitución de este Proceso en 1995, durante la anterior Presidencia española, presentaba entre sus objetivos

centrales la búsqueda de soluciones a este conflicto y el acercamiento político de las partes. Lógicamente todo el Proceso se ha visto afectado por la escalada de violencia pero sigue siendo un marco válido de creación de vínculos y solidaridades de hecho entre las partes en conflicto y sus vecinos que, a largo plazo, y junto a una paz justa pueda sentar las bases para una convivencia futura en la zona. Por ello, junto a su importante labor de mediación y su participación en el "Cuarteto", la Unión Europea cuenta con la importante estrategia del Proceso de Barcelona para luchar por la paz en Oriente.

No puede olvidarse que el Proceso de Barcelona de creación de un partenariado euromediterráneo con el objetivo de lograr un área de estabilidad económica y política en la frontera sur de Europa es, probablemente, una de las opciones estratégicas europeas de política exterior de mayor importancia. La oportunidad perdida de Valencia, por motivos no achacables a la Presidencia, ha de ser recuperada cuanto antes. Recientemente el miembro de la Convención Josep Borrell recordaba que "no habrá solución a los problemas de emigración sin un fuerte compromiso con el desarrollo de África, ni seguridad posible para nuestros pueblos si no estabilizamos sus sociedades después del 11 de Septiembre. Ello implica

más apertura de los mercados agrícolas, gestión común de los flujos migratorios, apoyo a la inversión pública y acelerar de forma asimétrica la zona de libre cambio mediterránea"³¹.

6. La Política Europea de Seguridad y Defensa: instrumento para la paz y gestión de crisis

El Programa de la Presidencia española se proponía impulsar la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD) a través de tres líneas de actuación prioritarias:

- Verificar el funcionamiento de las nuevas estructuras que están operativas desde diciembre de 2001;
- Poner en práctica las medidas necesarias para que en 2003 la Unión Europea cuente con las capacidades civiles y militares para llevar a cabo misiones de Petersberg, como se ha acordado;
- Desarrollar las relaciones con la OTAN y otros países europeos interesados, para coordinar su actuación con la de la Unión Europea y asegurar la disposición, por parte de ésta, de recursos adicionales.

Durante la Presidencia española, se desarrolla la PESD, si bien no a través de la adopción de nuevas decisiones "constitucionales", sino aplicando las decisiones "constitucionales" previas,

adoptadas por las anteriores Presidencias. Hay que entender que la PESD es un instrumento de primera magnitud de la agenda de paz para la gestión de crisis en el marco de las llamadas misiones de Petersberg³². No consiste, por tanto, en una verdadera política de defensa de tipo territorial, encaminada a sustituir a las políticas de defensa de los Estados miembros, sino un instrumento para hacer posible la intervención humanitaria en pro de la paz en el exterior, en fase de prevención, de mantenimiento e, incluso, de imposición de la paz³³. Se trata, por ello, de la política de defensa de un actor civil de la globalización.

Durante la Presidencia española, a partir de la Declaración de operatividad de la PESD adoptada por el Consejo de Laeken, se ha avanzado en el desarrollo de capacidades civiles y militares de gestión de crisis, se ha puesto en marcha un plan de acción para subsanar las carencias existentes en la PESD y se ha avanzado la posibilidad de cooperar en materia de armamentos y se han hecho los primeros ejercicios para que la Fuerza de Intervención Rápida sea operativa³⁴.

Más concretamente, se ha constatado que la Unión Europea ya se halla en condiciones de participar en tareas de gestión de crisis y, en este sentido, se ha comprometido a asumir las tareas de policía

en Bosnia-Herzegovina, misión en la que sustituirá a la ONU a partir del próximo enero. Últimamente, sin embargo, se ha planteado el problema de su financiación: aunque ya desde noviembre de 2001 se habían fijado incluso las aportaciones nacionales, durante la Presidencia española se han replanteado importantes problemas ligados a la financiación de una misión en principio sencilla. El Tratado de la Unión Europea no facilita las cosas, dejando el carácter operativo de la PESD enteramente en manos de la buena voluntad de los Estados, que pueden optar por la "abstención constructiva" y no contribuir financieramente a las misiones comunes³⁵. Es evidente que la Unión Europea tiene que modificar su normativa interna si quiere hacer su gestión de crisis más creíble y eficaz.

De la misma manera, se manifiesta la intención de la Unión Europea de suceder a las fuerzas de la OTAN en Macedonia, en la operación llamada "Amber Fox", que asegura la protección de los observadores civiles internacionales y juega también un papel disuasivo, sobre todo tras los enfrentamientos en marzo de 2001 entre las fuerzas macedonias y la guerrilla albanesa. Para ello habrá que proceder a las negociaciones pertinentes.

En lo que respecta al resto de trabajos sobre capacida-

des, es de destacar que durante la Presidencia española se han celebrado diecisiete Grupos de Trabajo específicos sobre capacidades de Defensa de la Unión Europea, tratando sobre cuestiones puntuales (helicópteros de ataque, carros de combate, aviones de ataque, comunicaciones, etc). Uno de los principales ejes de la Presidencia española en el ámbito de la PESD ha sido el de impulsar la cooperación en materia de armamentos.

Durante la Presidencia española se ha dado un fuerte impulso al consorcio EADS, primera firma aerospacial europea conformada por la cooperación intergubernamental de Alemania, Francia, España y Reino Unido, que ha tomado las últimas decisiones para la producción del Airbus militar. Este se encontrará operativo para 2007 y se ensamblará en Sevilla, por lo que hasta entonces se ha optado por alquilar aviones rusos y ucranianos Tupolev. En marzo, igualmente, el Consejo de transportes llegó a un acuerdo sobre el Proyecto Galileo, sistema de navegación por satélite propiamente europeo, que tiene aplicaciones, igualmente, en el campo de la defensa, aunque sea un proyecto civil al revés del GPS norteamericano que es esencialmente militar aunque haya tenido aplicación civil.

La Presidencia presentó cuentas al Consejo Europeo

sobre los avances de las negociaciones sobre la participación en operaciones conjuntas de los miembros de la OTAN europeos que no pertenecen a la Unión Europea, negociaciones que habrá que proseguir³⁶. Igualmente, la Presidencia española logró en Sevilla que el primer ministro griego, Costas Simitis, aceptara levantar el veto a un acuerdo UE-OTAN. Resulta de la mayor importancia porque Grecia asume en julio la presidencia de la PESD durante un año, dado que Dinamarca no participa en dicha política, y porque Turquía da también luz verde al acuerdo, lo que supone que se desbloquee el veto a la adhesión de Chipre.

Tal como se propuso la Presidencia en su Programa, ésta ha abogado por introducir la política antiterrorista en la PESD amparándose en el hecho de que la activación por parte de la OTAN de su artículo 5 (defensa colectiva) justifica que el segundo pilar de la Unión Europea incorpore una capacidad defensiva ante cualquier tipo de amenaza terrorista exterior³⁷. Finalmente, el Consejo Europeo ha adoptado un proyecto de declaración destinada a estudiar de cara al futuro la integración entre los objetivos de la PESD y la PESD de la lucha contra el terrorismo. No es, por tanto, una decisión en firme sino que lo que recoge son los progresos realizados desde octubre pasado en el estudio

de la inclusión de la lucha contra el terrorismo en los objetivos de política exterior³⁸. En todo caso es un tema muy controvertido.

7. De la lucha contra el terrorismo al espacio europeo de libertad, seguridad y justicia

La lucha contra el terrorismo ha constituido uno de los ejes principales de la actuación de la Presidencia española, dado que se trata tanto de un grave problema para los españoles, como de una cuestión de actualidad internacional tras los acontecimientos del 11 de Septiembre³⁹. Junto al proyecto de declaración del Consejo Europeo de Sevilla de integración de la lucha contra el terrorismo entre los objetivos de la PESD, cuestión muy discutible, se han dado importantes pasos como la puesta en marcha de Eurojust, la creación del visado único, la elaboración de una lista de organizaciones terroristas y el compromiso de siete Estados miembros para adelantar la aplicación de la Euroorden, acordada en diciembre pasado, a enero de 2003 e incluso antes, si es posible.

Se acelera la creación del famoso espacio de libertad, seguridad y justicia que, como han demostrado los acontecimientos del 11 de Septiembre, no es una cuestión de orden meramente interno sino que el terrorismo y otros delitos internacionales

traspasan las fronteras hasta constituir amenazas contra la paz y la estabilidad internacional. Es decir, el tercer pilar también tiene una dimensión exterior. La puesta en marcha de la Euroorden a siete Estados, adelantándose un año al acuerdo inicial es, de hecho, una cooperación reforzada, si bien no formalmente y de forma solamente transitoria.

En efecto, en un principio han sido seis países (Bélgica, España, Francia, Luxemburgo, Portugal y el Reino Unido) los que acordaban adelantar todos los trámites legislativos necesarios un año, a fin de que la Euroorden pueda estar vigente entre ellos cuanto antes, poniendo como tope enero de 2003. Los que se quedaban fuera de la cooperación argüían razones variadas apoyando su decisión: reformas legislativas en profundidad, incluso de las Constituciones o calendarios electorales. A última hora Alemania daba el campanazo anunciando que "se uniría rápido al grupo de los seis", con objeto de que la locomotora no pierda la cabeza del tren.

La orden de detención europea, la "Euroorden", sustituye definitivamente a los lentos y pesados procedimientos de extradición entre los Quince, en los cuales había que reunir multitud de requisitos. Esta Euroorden consiste en una decisión judicial de búsqueda y captura

en otro u otros Estados miembros de una persona condenada por uno de estos delitos o sospechosa de haberlos cometido, que se comunica a las autoridades judiciales. Este instrumento es tremendamente ágil comparado con la extradición, durando unos sesenta días, no pudiendo prorrogarse más de noventa, lo que le convierte en una herramienta de primera fila en la lucha contra la criminalidad.

La orden de detención europea se ha previsto inicialmente para treinta y dos delitos, de los más graves y que se caracterizan sobre todo por su transnacionalidad o por beneficiarse del espacio único: terrorismo, tráfico de seres humanos, explotación

sexual de menores, tráfico de armas y drogas, delitos monetarios, fraude, etc. Nosotros lo valoramos desde nuestra óptica de lucha eficaz contra el terrorismo pero qué duda cabe de que se trata de un paso más, de una enorme magnitud y, con plena garantía y sin ningún menoscabo de los derechos de los ciudadanos de la Unión, dado que es un procedimiento de autoridad judicial a autoridad judicial.

8. La dimensión externa del principio de solidaridad: la cooperación multilateral para el desarrollo

Los días 20 al 22 de marzo se celebró en Monterrey la Conferencia para la Finan-

ciación del Desarrollo, convocada por la Cumbre del Milenio de Naciones Unidas con objeto de estudiar el método para alcanzar el objetivo de reducir la pobreza del mundo al 50% antes del año 2015, esto es, pasar de 1 a 2 \$ para los más de mil millones de personas que viven en la extrema pobreza⁴⁰. Con la participación de 74 Presidentes, delegaciones de casi todos los países de la ONU, organizaciones internacionales financieras y comerciales, la Comisión, representantes del sector empresarial y ONG, la Conferencia finalizaba con la adopción del Consenso de Monterrey, que resultó claramente decepcionante, por resultar insuficiente para cumplir el objetivo de Naciones Unidas.



Edificio "Leopold" - Parlamento Europeo. Bruselas.

El Presidente norteamericano, George Bush, anuncia un giro en la política estadounidense de financiación al desarrollo, condicionando la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) a reformas económicas, políticas y sociales en los países de recepción, cuestión que no es una verdadera novedad, ya que la AOD estadounidense ha sido fundamentalmente bilateral. Esta postura se encuentra en el polo opuesto de la europea que trata de buscar marcos multilaterales de financiación al desarrollo.

Frente a las tesis norteamericanas, la Unión Europea defendió en Monterrey, la idoneidad y el aumento de la AOD, imprescindible para la supervivencia en los países más pobres, que no pueden acceder a la receta norteamericana para el desarrollo, esto es, librecomercio e inversiones extranjeras. La actitud europea frente al problema del hambre y la pobreza en el mundo, queda avalada por su calidad de primer donante de ayuda del mundo, y lleva haciendo políticas de cooperación para el desarrollo desde los años sesenta con los Convenios de Yaoundé y Lomé a lo que hay que sumar una política general de cooperación para el desarrollo desde 1993 y el esfuerzo individual de sus quince miembros. Todo ello supone que la UE y sus Estados miembros en el momento actual proveen el 55% del total de la AOD.

Si sólo cinco países en el mundo han alcanzado el 0,7% del PIB de AOD, como pedían las Naciones Unidas hace treinta años, todos son comunitarios, salvo Noruega. Y los once restantes se han propuesto seguir su ejemplo cuanto antes, como se acuerda en la Cumbre de Barcelona de marzo pasado. Esta, además, fijaba la posición europea ante Monterrey en el objetivo de que en 2006 cada uno de los Estados miembros destine al menos el 0,33% de su PIB a AOD, a fin de conseguir una media europea del 0,39% en ese año. Si bien es insuficiente frente al 0,7%, puede compararse con el compromiso de Bush de llegar al 0,15% del PIB en 2007, mucho menos de la mitad que los europeos, sobre todo teniendo en cuenta que el PIB de Estados Unidos es un 10% superior al de la UE.

El enfoque europeo se basa en la lógica multilateral frente a la bilateral norteamericana y va más allá de la financiación del desarrollo. Así el Consejo Europeo de Laeken fija como objetivo a defender en las próximas rondas de negociaciones de la OMC lograr "un enfoque equilibrado entre la liberalización y la reglamentación, tomando en consideración los intereses de los países en desarrollo y fomentando su capacidad de desarrollo". La receta para el desarrollo no es sólo AOD sino también mercado, liberalizaciones e

inversiones, por lo que hay que poner los medios para integrar a esos países en el mercado aunque vaya contra los intereses económicos de los del Norte. En este sentido, es claro que el proteccionismo de los países ricos resulta más costoso para países en vías de desarrollo que cuestiones como el montante de la deuda externa.

9. Otros factores que inciden en la agenda de paz

Hay que tener en cuenta que, a lo largo de la Presidencia española, han sido muchísimos los factores que han incidido en la consolidación de la Unión Europea como actor internacional que posibilita la agenda de paz, y que no siempre se suelen analizar desde esta perspectiva. Entre ellos hay que citar al euro, al Tribunal Penal Internacional, el avance en el modelo social europeo por las decisiones del Consejo Europeo de Barcelona, la reforma del Consejo adoptada en Sevilla, la estrategia de desarrollo sostenible, la ampliación, Galileo, entre otros muchos más. Elementos aparentemente inconexos pero que permiten fortalecer a un actor civil, potencia de paz:

a) *El euro como instrumento eficaz de una potencia civil*

La moneda única europea, en nuestros bolsillos desde el 1 de enero, constituye la res-

puesta del modelo social europeo a la sociedad internacional de la globalización, que refuerza la presencia internacional de la Unión Europea y su carácter de potencia civil de la globalización. El euro supone ante todo el éxito del proyecto político de la Unión Europea en su triple dimensión de paz, prosperidad y expresión de un modelo social y federal⁴¹.

El euro tiene, además una dimensión exterior, que va a ayudar al desarrollo y consolidación de la Política Exterior Común, como consecuencia del mayor peso internacional que aportará a la potencia comercial y económica que es la Unión Europea. Por un lado, hay que tener en cuenta que Estados que no son miembros de la Unión Europea y que tradicionalmente se encontraban alineados con alguna de las monedas europeas que han convergido en el euro, ahora se alinean con éste, es el caso de algunos países africanos de la francofonía, vinculados al franco francés. Además otros Estados ya comienzan a adoptar el euro como moneda para sus intercambios internacionales, como puede ser el caso de Iraq.

Hoy el euro ya ha roto el tradicional monopolio del dólar como moneda internacional de referencia. Su aparición va a tener efectos futuros en el funcionamiento del sistema económico mundial, en este sentido, ya se

elevan voces solicitando la reforma del sistema de Bretton Woods. En efecto, hoy se considera que el sistema económico mundial previsiblemente evolucionará hasta contar con tres monedas de referencia: el dólar, el euro y el yen. Si aceptamos que las monedas no son neutras sino consecuencia de un proceso político, económico y social, de alguna manera el yen refleja un mercado, el dólar un imperio y el euro un modelo social.

b) El Tribunal Penal Internacional: la regulación frente a la impunidad

El Estatuto de Roma, en virtud del cual se crea el Tribunal Penal Internacional, como es sabido, llegó el 11 de abril pasado a las sesenta ratificaciones requeridas para su entrada en vigor el 1 de julio. La Unión Europea es uno de los principales valedores de la nueva institución, habiendo colaborado activamente en la elaboración, desarrollo y entrada en vigor del Estatuto. Responde a la idea europea de asunción por la sociedad internacional de reglas e instituciones de carácter global, por ello la mitad de las ratificaciones corresponden a países europeos.

La Presidencia adoptó una Declaración en nombre de la Unión Europea, en la que hace un llamamiento para que los demás países se adhieran al Estatuto y "acoge

con satisfacción este acontecimiento que supone un paso de gran trascendencia en la defensa de los derechos fundamentales del ser humano y en la afirmación del derecho y de la justicia en todo el mundo" (...) "Será un elemento esencial en la lucha contra la impunidad por la comisión de actos de genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra, que constituyen graves crímenes que afectan a la comunidad internacional"⁴².

c) Desarrollo sostenible y gestión del planeta

La preocupación por el desarrollo sostenible para la Unión Europea es inseparable de su idea de gestión de la globalización, por lo que forma parte de su política exterior. El desarrollo sostenible, esto es, el crecimiento actual que no ponga en peligro el crecimiento de las generaciones futuras implica que hay que prestar igual atención a los criterios económicos, sociales y medioambientales. En este sentido, la estrategia de desarrollo sostenible europea es interna y externa e incluye, ésta última, tanto cuestiones de gestión del medio ambiente del planeta como de financiación al desarrollo de los países del Sur. En todas estas cuestiones la Unión Europea promueve marcos multilaterales de gestión global de los problemas, en lo que puede calificarse de germen de globalización política.

En relación al medio ambiente global, bajo Presidencia española se ha conseguido, por una parte, que la Comunidad Europea y todos los Estados miembros hayan ratificado el Protocolo de Kyoto, sobre las emisiones de gases con efecto invernadero. La Unión Europea, igualmente, se ratifica en su llamamiento a todos los países industrializados a que ratifiquen el citado Protocolo, ya que se desea que entre en vigor antes de la celebración de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible de Johannesburgo, a celebrar a partir del 26 de agosto próximo.

Precisamente el Consejo Europeo de Sevilla fijó la posición europea para la citada Cumbre, que reviste la máxima importancia para la Unión Europea. La estrategia de Desarrollo Sostenible que la Unión defiende se apoya en otros compromisos internacionales, que se entretienen conformando una suerte de principios de gobierno mundial. En este sentido, para conseguir los objetivos de desarrollo de la Cumbre del Milenio son parte de esa estrategia el Plan de Desarrollo de Doha que se apoya en la liberalización comercial como motor de desarrollo y el Consenso de Monterrey de aumentar la asistencia para el desarrollo. La Unión Europea subraya la importancia de reaprovisionar el Fondo para el Medio Ambiente Mundial a fin de que pueda aplicarse a nuevos ámbitos.

d) Inmigración ¿Hacia una nueva Europa fortaleza?

La política europea de inmigración y asilo ha sido desarrollada durante el Consejo Europeo de Sevilla, constituyendo un área de máximo interés para la Presidencia española. En Tampere en 1999 ya se decidió la creación de esta política como parte del área de libertad, seguridad y justicia, pero esta cuestión había quedado relegada a un segundo plano desde entonces. En Sevilla los quince han dado pasos hacia la gestión conjunta de los flujos migratorios, con el objetivo de establecer una política europea de *integración* de los inmigrantes legales y una política de asilo que respete los Convenios internacionales. Paralelamente se proponen luchar contra la inmigración ilegal a través de la gestión conjunta de visados, políticas de expulsión y repatriación y una nueva política comunitaria de fronteras exteriores.

En la difícil cuestión de la integración de la política migratoria en la acción exterior de la Unión, que persigue establecer una relación de partenariado con los países de emigración y tránsito, la Presidencia española planteó inicialmente la posibilidad de adoptar sanciones en sus relaciones con los terceros países que no colaboren en la lucha contra la inmigración ilegal. Finalmente, por la oposición de varios países,

Francia al frente de ellos, se optó por una fórmula más suave en que "una colaboración insuficiente podría dificultar la intensificación de las relaciones de dicho país con la Unión". De todas formas, se trata de un mal comienzo para una política de inmigración necesaria.

e) La ampliación: un éxito de la Política Exterior Común

La ampliación a doce nuevos miembros del Centro y Este de Europa constituye, sin duda alguna, la estrategia de política exterior de la Unión Europea más exitosa, dado que ha logrado la transición pacífica de los regímenes totalitarios de estos países a democracias estables y economías de mercado. La promesa de adhesión es, por sí misma, un aliciente para los países europeos que se enfrentan a problemas y garantía de estabilidad local. Esta estrategia se está utilizando nuevamente como muestra el estatuto de candidatos potenciales a la adhesión que el Consejo Europeo de Feira otorgó a los Estados de los Balcanes Occidentales⁴³.

El proceso de ampliación en curso exigía que se cerrasen bajo Presidencia española los capítulos de negociación más delicados, como la agricultura o los fondos estructurales, a fin de poder concluir las negociaciones en el segundo semestre de

2002, firmar y ratificar los Tratados de adhesión durante 2003 con objeto de que los primeros nuevos Estados miembros pudieran convertirse en miembros de pleno derecho el 1 de enero de 2004⁴⁴. El Consejo Europeo de Sevilla examinó una nota de la Presidencia sobre el desarrollo de las negociaciones de adhesión. Si bajo Presidencia española no se ha podido cumplir el calendario previsto, ha sido por oponerse Alemania con el apoyo de Suecia, Holanda y el Reino Unido a que se concreten los plazos para cerrar uno de los capítulos más complejos y costosos, la de las ayudas directas a la agricultura.

Esta situación parece que retrasará los calendarios de negociación previstos y todo apunta a que la adhesión efectiva de los nuevos Estados miembros podría demorarse. No es un misterio que Alemania, contribuyente neto, no quiera comprometerse a fijar una fecha en que se discuta el montante de las ayudas a los agricultores de los futuros Estados miembros, dada la enorme cuantía de éstas y que Alemania celebra elecciones legislativas en septiembre próximo. No existe una valoración oficial por parte del Consejo Europeo respecto al transcurso de las negociaciones de adhesión y su posible retraso. El Presidente de la Comisión Prodi, sin embargo, recientemente seguía confiando en poder seguir los calendarios

previstos y poder presentar en la Cumbre de octubre el dictamen final sobre cada país candidato y que los primeros puedan ingresar en la Unión para 2004⁴⁵.

f) La oportunidad perdida de América Latina

Es especialmente relevante profundizar las relaciones con América Latina ahora, ya que una vez que se produzca la ampliación esto resultará imposible, dado que los países de Europa Central son competidores de los países latinoamericanos y por ello, será impensable la profundización una vez que éstos sean países miembros. Por tanto, ha sido una oportunidad no aprovechada no aprobar una estrategia común para América Latina, ya que, en definitiva, es el reconocimiento de la existencia de un interés fundamental en relación a América Latina, tal como existe para el Mediterráneo o para Rusia.

El Parlamento Europeo marcaba los pasos a seguir en relación a América Latina en la Resolución Salafranca de noviembre pasado⁴⁶, en la que se propone la adopción de una estrategia común, dado que existe un importante interés en común. Esta estrategia debe buscar una Asociación Birregional global a través de la adopción de una Agenda política birregional ampliada, que se manifieste en ámbitos tan diversos como la puesta en marcha de

una asociación política y de seguridad eurolatinoamericana, la constitución de una Asamblea parlamentaria común, la firma de una Carta latinoamericana para la paz, la culminación de la red de acuerdos de asociación con todas las subregiones latinoamericanas, cooperación social y cultural, cooperación al desarrollo y lucha contra la pobreza y la delincuencia, con la creación de un fondo de solidaridad birregional. En definitiva, se trata de desarrollar el enfoque europeo de la gobernabilidad regional a través del diálogo interregional.

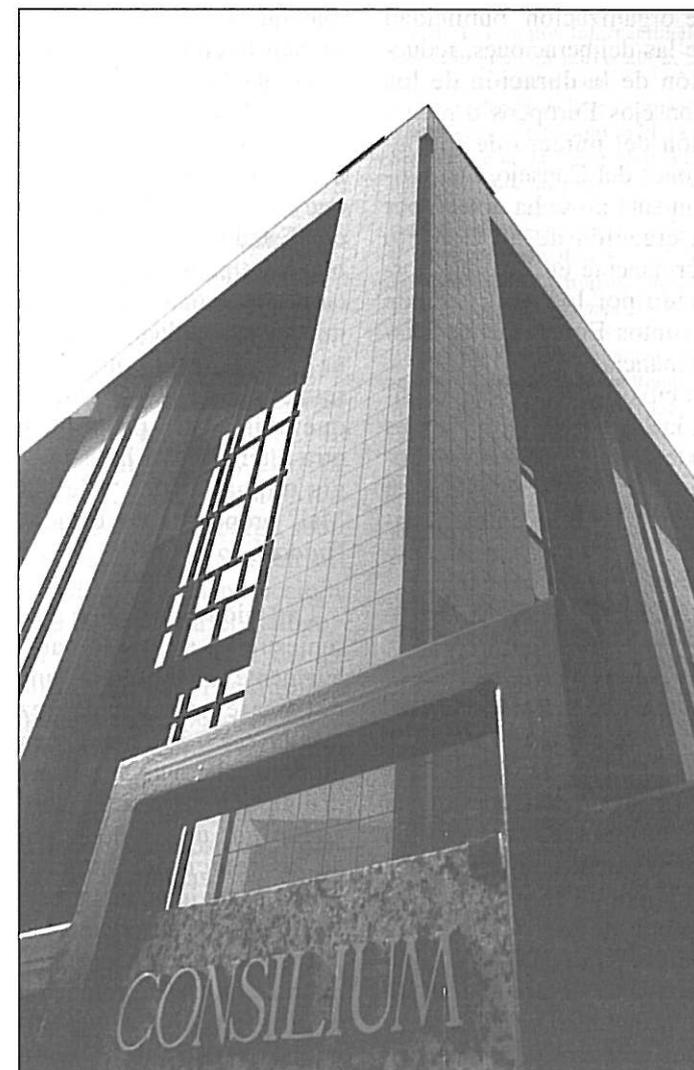
Los días 17 y 18 de mayo se celebró en Madrid la segunda Cumbre Unión Europea-América Latina y Caribe, la primera celebrada en tierras europeas, en la que se reunieron un buen número de Jefes de Estado y de Gobierno, con el objetivo de dar nuevos pasos en la Asociación Estratégica Birregional decidida en la Cumbre de Río de Janeiro de 1999⁴⁷. Con ella la Presidencia española ha celebrado Cumbres de la Unión Europea con "todas las Américas": con Estados Unidos el 2 de mayo y con Canadá el 8. Las relaciones y perspectivas con una y otra de las Américas son absolutamente diferentes y, aunque para los líderes políticos merezca más importancia la reunión con el Presidente Bush, lo cierto es que el avance en la Asociación Birregional con

América Latina era una oportunidad histórica única tanto para Latinoamérica como para la Unión Europea.

g) Otros factores

El Consejo Europeo de Barcelona de marzo de 2002 supuso una aportación significativa al modelo político, económico y social de la Unión Europea, en dinámica definición, así como a su vertiente exterior. Sus decisiones constituyen un paso más hacia "la zona económica más dinámica y competitiva del mundo, basada en la innovación y el conocimiento, capaz de potenciar los niveles de crecimiento económico, con pleno empleo y mayor cohesión social", esto es, el "objetivo de Lisboa"⁴⁸.

En Barcelona se avanza hacia el modelo de bienestar europeo a través de acuerdos como reforzar la agenda social de lucha contra la exclusión social, de mejorar la calidad laboral y crear 20 millones de empleos para el 2010, de integrar mejor a la mujer en el trabajo, la tarjeta sanitaria o los compromisos de reforzar la educación. Sin embargo, también son característicos del modelo de sociedad europeo cuestiones como la inversión pública en investigación, que se aumenta, el compromiso de ratificar el Protocolo de Kyoto, la promesa de aportar el 0,39% del PIB de la Unión Europea a la ayuda al desarrollo y el



Edificio "Justus Lipsius" - Consejo de Ministros. Bruselas.

programa de navegación por satélite Galileo, alternativa al monopolio americano.

El Consejo Europeo en su reunión de Sevilla aprobó una pequeña reforma del funcionamiento del Consejo Europeo y del Consejo, basada en un Informe del Secretario General del Consejo, Javier Solana⁴⁹. Pequeña

porque sólo hace referencia a cuestiones que no requieren reforma de los Tratados pero resulta trascendental en la separación en dos formaciones del actual Consejo de Asuntos Generales: en Asuntos Generales y Política Exterior, lo que redundará en una mayor eficacia de éste último. Las otras decisiones hacen referencia a cuestiones

de organización, publicidad de las deliberaciones, reducción de la duración de los Consejos Europeos o reducción del número de formaciones del Consejo. Definitivamente no se ha optado por la creación de un Consejo permanente en Bruselas formado por los Ministros de Asuntos Europeos, por discrepancias de varios países, en cuyos gobiernos de coalición las carteras de asuntos exteriores y de asuntos comunitarios se encuentran en manos de diferentes partidos.

10. Conclusión: la Unión Europea avanza como potencia civil aportando otra mirada a la gestión de la paz mundial

La buena noticia es que la Unión Europea se consolida como potencia civil y avanza en la puesta en marcha de la agenda de paz de Naciones Unidas en su cuádruple perspectiva de desarme, desarrollo económico y social, derechos humanos y democracia. Incluso, a pesar, y en gran medida gracias al 11 de Septiembre. La mala noticia es que la Presidencia española no le ha sacado todo el partido que la situación exigía al desarrollo de esta gestión, debido a la percepción equivocada de las prioridades fundamentales de acercamiento a los Estados Unidos y de lucha antiterrorista.

Pero, como es sabido, la Unión Europea es mucho

mas que las Presidencias y se han hecho muchas más cosas que las impulsadas por ésta. Incluso, lo que ha podido vivir la Presidencia española como un desacuerdo, que ha sido el desencuentro con Estados Unidos, es posiblemente parte de la aportación a la agenda de paz, ya que permite aplicar, de alguna manera, esta política de responsabilidad y significa que existe otra posición y otra alternativa a la estrategia unilateral del "Eje del Mal" propuesta por Estados Unidos.

La Unión Europea en este semestre ha avanzado paralelamente en configurar una política exterior cada vez más propia y autónoma y en proponer alternativas a la actual gestión del planeta, abogando por una concepción de las relaciones internacionales que impone un marco jurídicamente organizado y una forma de cooperación multilateral en la promoción de la agenda de paz, que exige más regulación internacional.

De todo lo expuesto se desprende que, a lo largo de los meses de la Presidencia española, se ha avanzado más de lo que a primera vista puede parecer, en torno a, precisamente, la aplicación de la política de responsabilidad en relación a la agenda de paz, y por tanto, a las citadas cuatro "des". Así, podemos decir que en torno al desarme se han consolidado

diversas iniciativas y, sobre todo, la necesidad de seguir avanzando en esta dirección.

En relación al desarrollo son muchísimas las iniciativas: tanto la Conferencia de Monterrey, como la preparación de Johannesburgo, el desarrollo del Convenio de Cotonú, de relaciones con Asia, con Rusia, etc. y también apoyando el Protocolo de Kyoto. En relación a los derechos humanos y la democratización, se ha apoyado la constitución de un Tribunal Penal Internacional, se han aplicado las cláusulas democráticas de Cotonú, se ha avanzado en la institucionalización de la política de desarrollo en materia de derechos humanos⁵⁰.

La aportación más relevante en este semestre es la explicitación de una visión del mundo alternativa a la que actualmente gobierna en la sociedad internacional, en la cual se plantea precisamente un sistema de gestión del planeta que, de alguna manera, es reflejo del modelo de sociedad de bienestar que tiene la Unión Europea. Se pretende que influya en el modelo del planeta en la dirección de la consecución de los objetivos de la Cumbre del Milenio para 2015 y en cuya dirección la Unión Europea ha dado pasos concretos.

Hay que constatar que la cristalización de esa nueva visión del mundo que apare-

ce en Laeken y que denominamos política de responsabilidad, está exigiendo, nada más y nada menos, incluso la propia reforma del modelo constitucional de la Unión Europea. Durante estos meses se ha iniciado un proceso de reforma a través de la puesta en marcha de la Convención dirigida a elaborar un Tratado constitucional de la Unión que, precisamente, permita desarrollar esta política de responsabilidad. Trabajo que en unos meses dará como resultado la propuesta de un proyecto ante la Conferencia Intergubernamental.

Por último, la Presidencia danesa en su magnífico programa titulado "Una Europa" dará continuidad a esta política, de tal manera que la labor de la Presidencia española, si no ha sido de impulso y desarrollo de esa política, con dificultades de percepción en la orientación, al menos ha conseguido que la gestión muy eficaz de los asuntos corrientes la ponga en práctica y, sobre todo, permita que le dé continuidad la siguiente, la danesa. El objetivo fundamental de ésta es la consecución de la ampliación, siendo también una Presidencia danesa diez años atrás quien fijó los famosos criterios de Copenhague. Será ésta quien termine la negociación, ya muy avanzada. Además bajo el título "responsabilidad mundial" se recoge expresamente la noción de la política de responsabilidad, que se vin-

cula, muy especialmente a la lógica del desarrollo sostenible:

" En un mundo con lazos cada vez más estrechos, el fanatismo y la pobreza son las mayores amenazas para la seguridad mundial. Europa, con una sólida tradición de democracia y de respeto de los derechos humanos, tiene el cometido y la obligación naturales de luchar para conseguir la paz y el desarrollo. (...) La Cumbre Mundial de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible brindará una buena posibilidad de fomentar el diálogo y la comprensión a escala mundial. La Presidencia pondrá su empeño en lograr la celebración, en dicha Cumbre, de un acuerdo mundial que abarque tanto progresos concretos como obligaciones mutuas"⁵¹.

NOTAS

¹ En este sentido véase: V. FISAS, *La paz es posible. Una agenda para la paz en el siglo XXI*. Barcelona, Plaza y Janés, 2002.

² Véanse, al respecto, las Conclusiones y el Plan de Acción del Consejo Europeo extraordinario de Bruselas tras los atentados de 11 de Septiembre de 2001, 21 de Septiembre de 2001, en: <http://ue.eu.int>

³ Son ideas que ya avanzábamos en su momento, véase en este sentido: F. ALDECOA, "La otra mirada", *La Clave*, nº 24, 28 de septiembre de 2001, p. 25.

⁴ Véase la Declaración de Laeken sobre el futuro de Europa, Conclusiones de la Presidencia, Consejo Europeo de Laeken, 14 y 15 diciembre de 2001, en: <http://ue.eu.int>

⁵ J. SOLANA, "Europe's place in

the world", Discurso ante el Instituto Danés de Asuntos Internacionales, Copenhague, 23 mayo 2002, en: <http://ue.eu.int/newsroom>.

⁶ Una relación de las consecuencias inmediatas que ha tenido el 11 de Septiembre en la Unión Europea, y que ha servido para incrementar la cooperación en algunos ámbitos hasta entonces paralizados, puede verse en: C. ECHEVERRÍA JESÚS, "La Unión Europea frente al terrorismo frente al 11 de Septiembre", *Tiempo de Paz*, nº 64, primavera 2002, p. 18 y ss.

⁷ En este sentido, resulta muy interesante el artículo de Mary Robinson, Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU, "Los derechos humanos, ensombrecidos por el 11-S", *el País*, 4 de julio de 2002.

⁸ "Le Danemark veut dénouer l'imbrroglio de l'élargissement de l'Europe", *Le Monde*, 2 Juillet 2002.

⁹ He analizado diferentes aspectos de la actuación de la Presidencia española de la Unión Europea, durante el primer semestre de 2002, en la revista *La Clave*, nº 36, 37, 39, 42, 45, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 61, 62, 63, 64 y 69.

¹⁰ Programa de la Presidencia española de la Unión Europea, enero-junio 2002, en: <http://www.ue2002.es>

¹¹ En este sentido, Hans Küng alude a la necesidad de una política de responsabilidad internacional ante la globalización en: H. KÜNG, *Una ética mundial para la economía y la política*, Madrid, Trotta, 1999, pp. 73 y ss; H. KÜNG, "Luces y sombras de la globalización", *Tiempo de paz*, nº 60, 2001, pp. 6-16.

¹² Jacques Delors, por su parte, viene proponiendo desde hace tiempo, en diversas intervenciones, el modelo europeo como alternativa a los efectos negativos de la globalización, véase, a título de ejemplo, "Discurso ante la Banca Mundial", 4 de marzo 2001, en: <http://www.notre-europe.asso.fr>.

¹³ COMISIÓN EUROPEA, *Libro Blanco sobre la Gobernanza*, COM(2001) 428 final.

¹⁴ Programa de la Presidencia danesa, julio-diciembre 2002, en: <http://www.ue2002.dk>

¹⁵ J. CLOOS, "L'Union a-t-elle besoin d'une politique européenne de sécurité?", *Revue du Marché commun et de l'Union européenne*, nº 452, octubre-noviembre 2001, pp. 581-585, esp. la p. 582.

¹⁶ J. CLOOS, "L'Union a-t-elle besoin d'une politique européenne de sécurité?", *op. cit.*, p. 582.

¹⁷ Declaración de Laeken sobre el futuro de Europa, Conclusiones de la Presidencia, Consejo Europeo de Laeken, 14 y 15 diciembre de 2001, en: <http://ue.eu.int>

¹⁸ J. DELORS, "Discurso ante la Banca Mundial", 4 marzo 2001, en: <http://www.notre-europe.asso.fr>

¹⁹ Sobre esta cuestión véase: F. ALDECOA LUZARRAGA, "La Unión Europea en el proceso de globalización. Avances de la Política Exterior europea", *Revista de la Unión Europea de la UNED*, nº 3, verano 2002.

²⁰ V. GISCARD D'ESTAIGN, "Las últimas noticias sobre la Convención Europea", *El País*, 22 de Julio de 2002.

²¹ En este sentido, tanto la contribución del Parlamento Europeo como la de la Comisión Europea plantean la "comunitarización" de la Política Exterior y que se trate de una competencia propia de la Unión. En lo que difieren es en el método y calendario para lograrlo. Véase al respecto: Resolución del Parlamento Europeo de 16 de mayo de 2002 sobre la delimitación de competencias entre la Unión Europea y los Estados miembros (A5-0133/2002) basada en el Informe Lamassoure, en: <http://europarl.eu.int>; y COMMISSION DES COMMUNAUTES EUROPEENNES, *Communication de la Commission "Un projet pour l'Union Européenne"*, 22.05.2002, COM (2002) 247 final.

²² Sobre las diferencias de modelo y de política exterior que están detrás de los desacuerdos entre norteamericanos y europeos, véase: F. ALDECOA, "Un océano de diferencias", *La Clave*, nº 54, 24 de abril de 2002, p. 24.

²³ A. ORTEGA, "La Presidencia alterada", *Política Exterior*, nº 88, julio-agosto 2002, p. 69.

²⁴ Recientemente, sin embargo, muchos analistas reflexionan sobre las diferentes opciones de política exterior y distintas visiones del mundo que contradicen el "pensamiento único". Ha tenido gran repercusión en la prensa internacional un artículo de Robert Kagan sobre esta temática, llegando, a nuestro entender, a conclusiones poco acertadas. Véase al respecto, R. KAGAN, "Power and Weakness", *Policy Review*, nº 113, June-

July 2002. En la prensa europea este artículo ha levantado gran polémica y ha resultado comentado en diferentes medios, véase al respecto: E. LESER, "Outre-Atlantique, les divergences entre les Etats-Unis et Europe font l'objet d'un débat intellectuel", *Le Monde*, 29 Juillet 2002; P. BONIFACE, "Europa, distinta a Estados Unidos", *La Vanguardia*, 7 de agosto de 2002. Otros intelectuales, últimamente, entre otros muchos, también han expuesto sus puntos de vista sobre las diferencias entre ambos: R. DAHRENDORF, "Redescubrir Occidente", *La Vanguardia*, 16 de agosto de 2002; F. FUKUYAMA, "Occidente puede resquebrajarse", *El País*, 17 agosto 2002.

²⁵ Así podría servirnos de ejemplo la Declaración conjunta tras la Cumbre bilateral de Göteborg, donde tras un consenso generalizado a primera vista, se dejaban traslucir desacuerdos de fondo en casi todas las cuestiones. Véase al respecto: "Declaración conjunta de Göteborg tras la Cumbre Estados Unidos-Unión Europea, 14 de junio de 2001, en: <http://europa.eu.int>

²⁶ Esta cuestión de las diferencias estructurales entre modelos se ha estudiado con detalle en: F. ALDECOA, *La integración europea. Análisis histórico-institucional con textos y documentos. Vol II: Génesis y desarrollo de la Unión Europea (1979-2002)*, Madrid, Tecnos, 2002, especialmente en el Capítulo 1.

²⁷ Programa de la Presidencia española, *op. cit.*

²⁸ Así, es frecuente la petición de clemencia desde las instancias políticas de la Unión Europea cuando se avecina una ejecución en Estados Unidos, sobre todo en los casos más sangrantes (menores de edad, deficientes psíquicos...) como puede verse en la página web de la Delegación europea ante Estados Unidos.

²⁹ Programa de la Presidencia española, *op. cit.*

³⁰ J. HABERMAS, "Por qué Europa necesita una Constitución", *New Left Review*, nº 11, nov-dic 2001, p. 24.

³¹ J. BORRELL FONTELLES, Intervención ante la Convención Europea, 11 de Julio de 2002, en: <http://www.europarl.eu.int/euro-pe2004>.

³² Para el estudio de la Política Europea de Seguridad y Defensa véase,

en su integridad el nº 56 de Tiempo de Paz, de la primavera de 2000, dedicado monográficamente a esta cuestión.

³³ Véase: E. ALONSO PERALTA, "Perspectivas de futuro para la Europa de la defensa", *Tiempo de Paz*, nº 56, 2000.

³⁴ Véase al respecto: R. BARDAJÍ, "La defensa europea: promesas y frustraciones", en: VV.AA., *Perspectivas Exteriores 2002. Los intereses de España en el mundo*, Madrid, Política Exterior, 2002, p. 187 y ss.

³⁵ El artículo 28 del TUE distingue los gastos "administrativos" - a cargo del Presupuesto comunitario - y los "operativos", también a cargo de dicho Presupuesto a menos que el Consejo decida por unanimidad otra cosa, pero con la particularidad siguiente: las "operaciones" que tengan "implicaciones militares o en el ámbito de la defensa" serán asumidas por los Estados miembros en función de su PIB.

³⁶ En relación a como puede hallarse la compatibilidad en las operaciones de paz entre la OTAN y la PESD, es interesante ver como estaban organizadas con la extinta UEO. Véase al respecto: C. ECHEVERRÍA JESÚS, "Las relaciones entre la OTAN y la UEO", *Tiempo de Paz*, nº 46, 1997, pp. 39-45; y "El tándem UE-UEO en las operaciones de paz", *Tiempo de Paz*, nº 56, 2000, pp. 38-46.

³⁷ En relación a como han influido los acontecimientos del 11 de Septiembre en la PESD véase: VV. AA., "Enlargement and European Defense after 11th September", *Chailot Papers*, nº 53, July 2002.

³⁸ En Sevilla la Presidencia española sólo logra la aprobación de un "proyecto de declaración", lo que da una idea de las controversias que tal cuestión suscita.

³⁹ Véase al respecto: C. RAMÓN CHORNET, "Desafíos de la lucha contra el terrorismo: la estrategia de la Unión Europea tras el 11 de Septiembre de 2001", *Boletín Europeo Universitario de la Rioja*, Supl., nº 10, julio 2002, p. 2 y ss.

⁴⁰ Declaración del Milenio, Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 55/2, de 8 de septiembre de 2000, en: <http://www.un.org>.

⁴¹ Véase al respecto: VV. AA., *El Euro como expresión del modelo so-*

cial europeo, Vitoria-Gasteiz, Consejo Vasco del Movimiento Europeo (en prensa).

⁴² Declaración de la Presidencia en nombre de la Unión Europea sobre la entrada en vigor del Estatuto de Roma, Madrid, 11 de abril de 2002, (PESCH/02/46), en: <http://europa.eu.int/rapid>

⁴³ Conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo de Santa María de Feira, 19 y 20 de junio de 2000, en: <http://ue.eu.int>, punto 67.

⁴⁴ En relación a la ampliación y la Presidencia española, véase: J. FUENTES, "La Presidencia española de la Unión Europea y el futuro de Europa", en: VV.AA., *Perspectivas Exteriores 2002. Los intereses de Es-*

paña en el Mundo, Madrid, Política Exterior, 2002, p. 197 y ss.

⁴⁵ R. PRODI, Discurso de Romano Prodi, Presidente de la Comisión Europea, "Prioridades para los meses próximos", Parlamento Europeo, 3 de Julio de 2002 (SPEECH/02/315).

⁴⁶ Resolución del Parlamento Europeo sobre una Asociación Global y una estrategia común para las relaciones entre la Unión Europea y América Latina (Resolución Salafranca), 15 de noviembre de 2001, en: <http://www.europarl.eu.int>

⁴⁷ Al respecto véase: N. CORNAGO PRIETO, "La Unión Europea, América Latina y Caribe tras la Cumbre de Madrid: realidades y ficción de una relación", *Boletín Europeo Uni-*

versitario de la Rioja, Supl., nº 10, julio 2002, p. 26 y ss.

⁴⁸ Véase al respecto las Conclusiones de la Presidencia, Consejo Europeo de Barcelona, 15 y 16 de marzo de 2002, en: <http://ue.eu.int>,

⁴⁹ Conclusiones de la Presidencia, Consejo Europeo de Sevilla, 21 y 22 de junio de 2002, en: <http://ue.eu.int>,

⁵⁰ Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, *El papel de la Unión Europea en la promoción de los derechos humanos y la democratización en terceros Estados*, COM(2001) 252final, de 8 de mayo de 2001.

⁵¹ Programa de la Presidencia danesa, julio-diciembre 2002, en: <http://www.eu2002.dk>

